

ORDENANZA N° 002/08

VISTO:

El Decreto N° 402/08 emanado del Superior Gobierno de la Provincia, mediante el cual, en su Artículo 1° se crea el Programa Provincial de Responsabilidad Fiscal para los Municipios, con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia y solvencia a la gestiones municipales, y.-----

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 7.488 invito a los Municipios de la Provincia a adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal Federal, sin perjuicio de la cual, resulta conveniente establecer un programa que, además de la convergencia hacia el equilibrio fiscal de los municipios como integrantes naturales de la Provincia de Salta, contemplé a su vez, las necesidades de asistencia financiera de estos para la atención adecuada de los servicios a su cargo, según lo prevé el artículo 175 inc. 9 de la Constitución de la Provincia.-----

QUE, en su Considerando, Decreto 402 manifiesta que es necesario crear el Programa Provincial de Responsabilidad Fiscal para los Municipios con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal para los que adhieran al mismo, en el marco del cual se efectivizarán los Aportes No Reintegrables de fondos previstos por parte de la Provincia.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA

ARTICULO N° 1°.- Adherir al Municipio de Profesor Salvador Mazza, al Decreto N° 402/08 emanado de Superior Gobierno de la Provincia.-----

ARTICULO N° 2°.- Notificar la presente al Ministerio de Finanzas y Obras Publicas de la Provincia.-----

ARTICULO N° 3°.- Remitir copia al Departamento Ejecutivo Municipal y sus efectos.--

ARTICULO N° 4°.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO ORDENANZA AD- REFERENDUM APROBADO SOBRE TABLA POR UNANIMIDAD-----


Victor Hugo Vasquez
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Isaura del C. De la Rosa.-
Presidente
Concejo Deliberante Salvador Mazza